

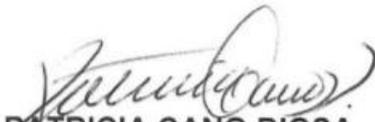


JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ESTEBAN ZULUAGA CALDERON
Demandado: LUBRICACION DE CLASE MUNDIAL S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00243-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud que hace el doctor JULIÁN PINZÓN FLÓREZ en su calidad apoderado judicial de la sociedad demandada, contenida en memorial anterior, se ordena enviar del proceso en referencia, el expediente digital al correo julianpinzonflorez@gmail.com

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 124 fijados en la Secretaría del Despacho el día 18 DE AGOSTO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA